



“Año del 70° aniversario de la creación de
la Universidad Nacional del Sur”

**EXPEDIENTE 3799/2025.-
REGISTRADO BAJO N° CDI 249/2026.-**

Bahía Blanca, 8 de julio de 2026.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante resolución CSU 805/2025 el Consejo Superior Universitario autorizó el correspondiente llamado a concurso;

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: LLAMAR A CONCURSO de Profesores Ordinarios para la cobertura del cargo que se detalla a continuación, indicándose el área, dedicación y jurados que entenderán en el mismo:

ÁREA 08 - ORGANIZACIÓN

EXPEDIENTE 3799/2025

<u>CANTIDAD</u>	<u>CATEGORÍA</u>	<u>DEDICACIÓN</u>	<u>ASIGNATURA/S</u>
UN (1)	Profesor Asociado	Exclusiva	Modelización y Métodos de la Ingeniería Industrial (5386) Planificación, Organización y Control de la Cadena de Suministro (5359) Logística de la Cadena de Suministro (5324) Investigación Operativa para Ingeniería (5273) Taller Integrador I (5492)

JURADO:

TITULARES:

Ing. Roberto Adrián CASTAÑO (UNS)
Esp. Alejandra María ESTEBAN (UNMdP)
Dr. Enrique Gabriel BAQUELA (UTN – FRSN)

SUPLENTES:

Mg. Adrián Andrés TONCOVICH (UNS)
Dra. Catalina Lucía ALBERTO (UNC)
Mg. Daniela Nora GÓMEZ (UNR)



“Año del 70° aniversario de la creación de la Universidad Nacional del Sur”

**EXPEDIENTE 3799/2025.-
REGISTRADO BAJO N° CDI 249/2026.-**

ARTÍCULO 2°: El período de inscripción será de treinta días corridos, a partir del 5 de agosto de 2026. en el horario de 8:00 a 12:00 hs.

Dirección electrónica para inscripciones: inscripciones.concursos.ingenieria@uns.edu.ar.

Si por cualquier motivo la fecha de aparición del llamado en el sitio de la web o la difusión mediante la lista de correo fuera posterior a la fecha indicada para la apertura de la inscripción, el plazo indicado se contará a partir del día siguiente hábil administrativo de la última de dichas fechas (Resolución CSU 396/2026).

ARTÍCULO 3°: Que el postulante que resulte designado realizará sus tareas en las asignaturas indicadas en el presente llamado, o de resultar necesario, en otras asignaturas del área afines a las concursadas.

ARTÍCULO 4°: Registrar; agregar al Expediente 3799/2025. Dar difusión del llamado a concurso en el sitio web de la U.N.S., en los avisadores del Departamento de Ingeniería, en otras universidades nacionales e institutos científicos de jerarquía relacionado con las disciplinas concursadas. Comunicar al Coordinador del área respectiva. Cumplido, proseguir con el trámite respectivo.


Ing. SILVINA A. COGNOLI
SECRETARIA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA - UNS




Ing. MARTIN J. SERRALUNGA
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA - UNS